



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN AG N°0019

SANTA FE, “Cuna de Constitución Nacional”, 28/05/20

VISTO:

El expediente N°08030-0003569-8 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de un (1) equipo de aire acondicionado con destino a la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en la localidad de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandó la presente gestión, correspondió realizar la gestión directa N.°05/20, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 2233/16 y la Resolución N°172/18;

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones;

Que se recibieron ofertas de cuatro (4) empresas: 1-) INECO SRL por un monto total de cincuenta y siete mil pesos (\$57.000), 2-) AIRCOM SRL por un monto total de cincuenta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos (\$53.795), 3-) SELEX de Diego Perren y Franco Perren por un monto total de cuarenta y seis mil ochocientos pesos (\$46.800) y 4-) CASA LUIS CHEMES SRL por un monto total de cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos (\$52.999);

Que la Jefatura de Sector Arquitectura ha realizado el análisis técnico de todas las propuestas presentadas, informando que todas cumplen con las especificaciones solicitadas;

Que debido a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, es que la gestión no se ha podido adjudicar dentro del plazo de mantenimiento de oferta originariamente requerido en la solicitud de presupuesto de la G.D. N°05/20 (fs.05), por lo que se ha procedido a pedir mantenimiento de oferta a los tres oferentes mejor posicionados en la compulsa (ver cuadro comparativo fs.43);

Que atento a ello, tanto SELEX de Diego y Franco Perren, como AIRCOM SRL comunican que no pueden mantener los precios ofrecidos, en tanto que si mantiene su oferta la



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

empresa CASA LUIS CHEMES SRL (50/52);

Que según lo descripto en párrafos precedentes y el análisis técnico realizado por la Jefatura de Sector Arquitectura, surge que, corresponde adjudicar a: CASA LUIS CHEMES SRL por un monto total de cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos (\$52.999);

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2020, Inciso 4 – Partida Principal 3, la que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°273/20 y su ampliatorio N°531/20, los que obran adjuntos al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida en el Art.2 de la Resolución N°172/18.

POR ELLO,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la gestión directa N°05/20 sobre adquisición de un (1) equipo de aire acondicionado con destino a la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en la ciudad de Santa Fe, por un monto total de cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos (\$52.999) conforme al detalle que se indica a continuación:



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

a) – CASA LUIS CHEMES SRL -CUIT: 30-67437782-3:

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Equipo de aire acondicionado	\$52.999	\$ 52.999
TOTAL					\$ 52.999
TOTAL ADJUDICADO					\$ 52.999

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto N°2233/16 del régimen vigente en materia de contrataciones públicas y la Resolución N°172/18 del SPPDP.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2020 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3- Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 52.999 (pesos cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve) - Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción del bien.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar